



RESOLUCIÓN N°: 534/11

ASUNTO: Acreditar la carrera de Maestría en Ingeniería de Software, de la Universidad Nacional de San Luis, Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, que se dicta en la ciudad de San Luis, Prov. de San Luis.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2011

Carrera N° 30.011/10

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Maestría en Ingeniería de Software, de la Universidad Nacional de San Luis, Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, que se dicta en la ciudad de San Luis, Prov. de San Luis, el informe del Comité de Pares y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Ordenanza N° 045 – CONEAU, la Resolución N° 497 - CONEAU - 09, y

CONSIDERANDO:

1. Características de la carrera

La carrera de Maestría en Ingeniería de Software, de la Universidad Nacional de San Luis, Facultad Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, se inició en el año 1998 y se dicta en la ciudad de San Luis, Prov. de San Luis. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo; su plan de estudios es semiestructurado. Cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título (R.M. N° 142/99).

Las carreras de grado que se dictan en la unidad académica son Licenciatura en Ciencias Matemáticas (título oficialmente reconocido por R.M. N° 0287/08), Licenciatura en Física (título oficialmente reconocido por R.M. N° 0889/05), Licenciatura en Ciencias Geológicas (título oficialmente reconocido por R.M. N° 1009/03), Licenciatura en Ciencias de la Computación (aún no cuenta con reconocimiento oficial del título que otorga), Ingeniería en Minas (acreditada por 3 años mediante Res CONEAU N° 567/08 y con título oficialmente reconocido por R.M. N° 0309/00) e Ingeniería Electrónica con orientación en Sistemas Digitales (acreditada por 6 años mediante Res CONEAU N° 661/08 y con título oficialmente reconocido por R.M. N° 0258/10). Las carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica son Maestría en Ingeniería de Software (acreditada con Categoría Cn mediante Res



Nº 435/01; presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Especialización en Ingeniería de Software (con dictamen favorable de la CONEAU en oportunidad de su presentación como proyecto; presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Doctorado en Ciencias Geológicas (acreditada con Categoría A mediante Res Nº 859/99; presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Doctorado en Ciencias de la Computación (acreditada con Categoría C mediante Res Nº 779/99; presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Maestría en Ciencias de la Computación (acreditada con Categoría Cn mediante Res Nº 597/99; presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Maestría en Calidad del Software (presentado ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Doctorado en Ciencias Matemáticas (acreditada con Categoría C mediante Res CONEAU Nº 577/06), Maestría en Matemática (acreditada con Categoría B mediante Res Nº 576/06), Doctorado en Física (acreditada con Categoría B mediante Res CONEAU Nº 582/06), Maestría en Ciencias de Superficies y Medios Porosos (acreditada con Categoría A mediante Res CONEAU Nº 581/06), Maestría en Enseñanza de la Física (acreditada con Categoría Cn mediante Res CONEAU Nº 128/03), Especialización en Enseñanza de la Física (con dictamen favorable de la CONEAU en oportunidad de su presentación como proyecto), Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica (acreditada como proyecto por Res CONEAU Nº 929/09).

Se presenta la siguiente normativa: Resolución Nº 35/97 del Consejo Superior (CS) que crea la carrera, Resolución CS Nº 11/10 que aprueba las modificaciones efectuadas en el plan de estudios, Resolución CS Nº 26/09 que aprueba el reglamento de la carrera, Resolución CS Nº 23/09 que aprueba el reglamento general de posgrado de la Universidad, Resolución Nº 20/08 del Consejo Directivo (C.D) que establece el programa de becas, Resolución CD Nº 141/09 que designa al cuerpo académico, Resolución CS Nº 123/09 y Resolución CS Nº 225/09 que designan al Director, Codirector y a los integrantes del Comité Académico.

La estructura de gobierno está conformada por un Director, un Codirector y un Comité Académico integrado por 4 miembros titulares y 3 suplentes.

El Director tiene títulos de Ingeniero Químico, expedido por el Instituto Enseñanza Superior del Ejército, y de Licenciado en Sistemas, expedido por la Universidad de Buenos Aires. Además es Especialista en Administración Financiera y Doctor en Administración,



títulos otorgados por la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Belgrano, respectivamente. Tiene experiencia en gestión y trayectoria en docencia universitaria. Ha dirigido tesis y trabajos de posgrado, Ha dirigido proyectos de investigación; tiene adscripción al Programa de incentivos con categoría 2. Ha desarrollado experiencia profesional. Su producción científica comprende la publicación de 4 artículos en revistas con arbitraje y ha escrito un capítulo de libro. Ha participado en jurados de concursos, de tesis y en comités editoriales. También ha participado en evaluaciones de carreras de grado y posgrado.

El plan de estudios modificado fue aprobado en el año 2010, por Resolución N° 11 del C.S. La duración de la carrera es de 16 meses, con un total de 560 horas obligatorias (350 teóricas y 210 prácticas), a las que se agregan 160 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación.

Para el ingreso a la carrera se exige que el aspirante posea título de Licenciado en Ciencias de la Computación, Licenciado en Sistemas, Ingeniero en Computación, en Sistemas, o en Informática o títulos de grado similares correspondientes a carreras con planes de estudio que impliquen 4 o más años de duración. Además se admiten profesionales de carreras de Ingeniería, Ciencias Económicas y Ciencias Naturales. Los ingresantes que no posean formación en informática y que no demuestren conocimientos básicos necesarios deben cursar algunos seminarios o talleres como requisito para su confirmación de aceptación como alumnos de la carrera. Los talleres consisten en Tópicos básicos sobre Arquitectura de Computadoras, Fundamentos de Algoritmos y Programación Java, Construcción de Modelos usando UP/UML, Introducción a la Tecnología de Base de Datos y Desarrollo de Aplicaciones Web.

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis o un proyecto profesional, que debe describir, analizar y evaluar una actividad profesional diseñada y ejecutada por el alumno para resolver un problema particular de la práctica especializada que constituyan un aporte al desarrollo de la profesión. El plazo para la presentación de la tesis es de 18 meses, una vez aprobado el plan de tesis y el plazo para la presentación del anteproyecto de tesis es de 12 meses a partir de la finalización de las actividades curriculares. El jurado evaluador debe estar compuesto por el director de la tesis con voz pero sin voto y 3 miembros titulares con voz y voto de los cuales al menos uno debe ser externo a la institución.



Los ingresantes a la carrera, desde el año 2000 hasta el año 2008, han sido 157. El número de alumnos becados asciende a 7 y la fuente de financiamiento es la propia institución y otras instituciones para los cuales se han firmado convenios. Los graduados, desde el año 2000, han sido 20. Se anexan 10 índices y 2 tesis completas y 10 fichas de tesis.

El cuerpo académico está formado por 19 integrantes estables. De ellos, 13 poseen título máximo de doctor y 6 título de magister. Los integrantes del cuerpo académico se han formado y han desarrollado su trayectoria en las áreas disciplinares de Computación, Ingeniería en Software, Matemática y sistemas de Información. En los últimos cinco años todos han dirigido tesis y trabajos de posgrado, cuentan con producción científica y han participado en proyectos de investigación. Diecisiete tienen adscripción a organismos de promoción científico – tecnológica y 12 han desarrollado experiencia en el ámbito no académico.

El fondo bibliográfico consta de 300 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 56 suscripciones a revistas especializadas. El posgrado cuenta con laboratorios informáticos con numerosas computadoras.

En el ámbito institucional donde se desarrollan la Especialización y la Maestría homónima, se informan 21 actividades de investigación, de las cuales 7 se encontraban vigentes al momento de la presentación. Además se informan 31 actividades de transferencia, de las cuales se encontraban vigentes 3 al momento de la evaluación. En las actividades mencionadas participan docentes y alumnos.

La carrera ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU resultando acreditada mediante Resolución N° 435/01. En dicha oportunidad se recomendó definir la frecuencia y la duración de las visitas del Director; reducir la dedicación del Coordinador a la tarea docente; implementar a la brevedad las orientaciones del plan de estudios denominadas Sistemas Financieros y Administración de Recursos informáticos; ampliar la bibliografía de la asignatura de Métodos Formales y Análisis de Herramientas para la Producción de Software; incorporar explícitamente a las tres orientaciones del plan de estudios los contenidos referidos al desarrollo de sistemas basados en el conocimiento, los agentes y otros paradigmas para el diseño de sistemas; definir los contenidos de Metodología de la Investigación II, de modo que esta materia se distinga de la Metodología de investigación I y alcance un grado de

profundidad mayor; formalizar las actividades de pasantías, asistencia técnica, consultoría y de transferencia de la carrera.

2. Evaluación global de la carrera

La Maestría en Ingeniería de Software se vincula temáticamente con otras carreras de grado y pregrado que se dictan en la Facultad, como ser Tecnicatura Universitaria en Web, Tecnicatura Universitaria en Redes, Profesorado en Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Informática (de reciente creación), Ingeniería en Computación (de reciente creación); también se vincula con las carreras de posgrado, especialmente con la Especialización homónima y con la Maestría en Calidad del Software, con las que comparte algunos cursos.

Los docentes de la Maestría participan en las carreras de grado y posgrado que están vinculadas directamente con la carrera.

En lo que respecta a la Facultad, las carreras de posgrado existentes han cubierto en gran medida las necesidades de perfeccionamiento de sus docentes. No obstante, el permanente avance del conocimiento y desarrollo tecnológico requiere una adecuación y evolución de la oferta de posgrado, a través de la creación de nuevas carreras y adecuación de planes de estudios de carreras en funcionamiento, para dar respuesta a las necesidades que surgen no solo en el marco de la unidad académica sino también de la sociedad en general.

La Maestría está vinculada al proyecto *Ingeniería de Software: Conceptos, métodos y herramientas en un contexto de "Ingeniería de Software en Evolución"*. Este proyecto es la continuación de distintos proyectos de Ingeniería de Software que comenzaron en el año 1996 y está acreditado en el programa de incentivos del Ministerio de Ciencia y Técnica.

El Director tiene a su cargo la coordinación general, tanto en los aspectos administrativos como académicos de la carrera. El Codirector reemplaza al Director en su ausencia.

La carrera cuenta con un Comité Académico que cumple funciones de asesoramiento y de Comité de Admisión y Evaluación.

Teniendo en cuenta la distribución de responsabilidades y las funciones asignadas a los distintos integrantes y considerando el perfil de los responsables mencionados, la gestión del posgrado es adecuada.



La normativa es suficiente en tanto asegura condiciones y requisitos de estructura de gestión, plan de estudios, conformación de cuerpo académico, admisión, tipo de evaluación final y los niveles de calidad para su aprobación.

La carrera no depende de convenios para su funcionamiento. Sin embargo, existen convenios internacionales que han permitido mejorar la calidad académica y el funcionamiento de la Maestría a través de intercambios de docentes, becas y posibilidades de realizar un doctorado. Los mas relevantes son: el Convenio con International Institute for Software Technology, United Nations University (IIST/UNU), Convenio con Universidade Federal do Minas Gerais (UFMG), Brasil, LerNET, programa ALFA, Universidad de Minho (UMinho), Portugal, Universidad Politécnica de Valencia (UPV), España, Universidad de Castilla La Mancha (UCLM), España, Universidade de Vigo (UVigo), España Winona State University (WSU), USA, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Argentina) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Enseñanza Superior (Portugal). Todos los convenios específicos que se han ido firmando han permanecido en el tiempo y han sido motivadores de apertura de nuevos convenios con otras instituciones.

La metodología de cursado para todos los módulos en que se organiza la currícula es presencial, con dictado con exposición conceptual, y realización de trabajos en el laboratorio análogos a los correspondientes a la Industria de Software.

Respecto de la organización de las actividades curriculares, se han efectuado cambios recientes al plan de estudios, que incluyen la eliminación de las orientaciones y la implementación de cursos electivos. Esta modificación permite orientar la elección de los cursos a la temática específica de la tesis. Representa una visión superadora y flexible que permite a los alumnos realizar intercambios a partir de los convenios, y poder tomar cursos en otras universidades que, a criterio del Comité Académico, puedan ser reconocidos como parte de la oferta de cursos electivos.

Se ha ampliado y se ha actualizado, a lo largo de estos años, la bibliografía de los programas, incluyendo Métodos Formales y Análisis de Herramientas para la Producción de Software y se han incorporado a uno de los cursos obligatorios los paradigmas de diseño de sistemas, tales como sistemas basados en conocimientos y agentes inteligentes.

Se definieron los contenidos de Metodología de Investigación II hacia la adquisición de conceptos y habilidades claramente orientados a facilitar la elaboración de la tesis.

La calidad de los contenidos de los programas es adecuada y la bibliografía consignada está acorde al avance de las investigaciones en el tema en cuestión. Sólo cabe señalar la conveniencia de detallar en la bibliografía los sitios de Internet genéricos de los artículos accesibles y diferenciar la bibliografía optativa de la obligatoria.

El diseño del plan de estudios se presenta acorde a los objetivos de la carrera.

Se observa una clara diferenciación entre la orientación a la práctica profesional de la Especialización homónima y el enfoque de investigación de la Maestría.

Los requisitos de admisión son pertinentes y suficientes.

La mayor parte del cuerpo docente de la carrera posee título de doctor y el resto grado de Magister. Profesores de la Maestría se han desempeñado en el ámbito de la consultoría en Ingeniería de Software, exponiendo sus resultados en eventos internacionales de primer nivel.

Desde la primera acreditación hasta la fecha, la Maestría ha logrado un cuadro docente propio amplio y capacitado, integrado por 9 docentes residentes en San Luis.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2000, han sido 157, de los cuales el 20% de los alumnos ha desertado durante el cursado.

Existe un fuerte desgranamiento a la hora de desarrollar la tesis y solo aproximadamente el 19% se ha graduado. A los efectos de subsanar esta debilidad se han encarado distintas acciones, como ser la inclusión de varios de los alumnos con su tesis en elaboración en convenios del tipo del Centro Asociados para el Fortalecimiento de Posgrados, para que concurren a universidades brasileñas de nivel internacional; incremento del número de becas financiadas con recursos de la Universidad y otras universidades internacionales; Actas complementarias firmadas con distintas universidades europeas (como la Universidad de Minho, Portugal, la Universidad Politécnica de Valencia, la Universidad de Castilla La Mancha y la Universidad de Vigo, España) con el fin concreto de elaborar tesis de maestría y cooperación en investigación; el cambio en la modalidad de evaluación final, lo que permitió que muchos alumnos que están trabajando en la Industria del Software y que habían desistido o postergado el desarrollo de la tesis, retomen el trabajo con temas asociados a la producción de software. En esta situación se encuentran al menos 20 alumnos.



Las medidas implementadas para disminuir la deserción y lograr la finalización de la tesis son adecuadas.

Se encuentra en etapa de finalización la construcción edilicia a la que se accederá luego de la finalización de la obras en los próximos meses.

Los docentes de la Maestría cuentan, cada uno, con su oficina y existen aulas modernas, todas equipadas con un cañón proyector multimedia, acceso a Internet por cable UTP y por Wi-Fi.

Se cuenta con una sala de posgrado del Departamento de Informática adecuadamente equipada.

Existe la disponibilidad permanente de 4 laboratorios de informática con equipamiento actualizado. Si bien estos laboratorios están disponibles para todas las carreras en el ámbito del Departamento de Informática, existe disponibilidad horaria para el desarrollo normal de los posgrados.

Los acuerdos mencionados con universidades brasileñas, europeas, norteamericanas y con el Instituto Internacional de Tecnología de Software de la Universidad de las Naciones Unidas - Macao, contribuyen a ampliar los aspectos relacionados con el soporte de infraestructura, equipamiento, biblioteca, hemeroteca y centro de documentación asignado a la Maestría en Ingeniería de Software.

Se dispone de acceso a las colecciones: IEEE Transactions on Software Engineering, ACM Transactions on Software Engineering and Methodology Lecture Notes (Acceso Digital), Science Direct: Advances in Engineering Software, ACM Transactions on Information and System Security, Elsevier - Science Direct, Journal of Systems and Software IEEE: IET Software y Elsevier - Science Direct: Computer-Aided Design hasta el 2010.

La política a implementar en los próximos años será de actualización anual de la información que suministran docentes e investigadores, en relación con sus necesidades de adquisición de libros, revistas y demás material que corresponda al rubro.

La biblioteca de la Universidad está actualizada en la temática de la Ingeniería de Software.

Los acuerdos con universidades brasileñas, europeas, norteamericanas y con el Instituto Internacional de Tecnología de Software de la Universidad de las Naciones Unidas - Macao,



contribuyen a ampliar los aspectos relacionados con el soporte de infraestructura, equipamiento, biblioteca, hemeroteca y centro de documentación de la Maestría.

Se amplió la modalidad de evaluación final, ya que a partir de la nueva reglamentación puede ser un proyecto profesional que resulte una contribución significativa, innovadora y trascendente a la Industria del Software.

La nueva modalidad se diferencia de los trabajos finales de la Especialización homónima en que debe constituir un aporte al conocimiento en el tema.

Las tesis presentadas derivaron en publicaciones nacionales e internacionales en congresos y revistas de prestigio. A partir de las últimas 10 tesis finalizadas se han publicado 6 capítulos de libro y 42 trabajos en revistas/proceedings derivadas.

Las tesis están relacionadas con los temas de investigación y se inscriben dentro de líneas de investigación asociadas a proyectos. Los resultados se plasman en las publicaciones del grupo de investigación.

La Maestría fue incluida, en estos años, en una red de colaboración internacional a partir del proyecto LerNET del programa ALFA (Universiteit Utrecht, Netherlands; Chalmers tekniska högskola AB, Suecia; Institut National de Recherche en Informatique et Automatique, INRIA, Francia y otros) y los convenios específicos del posgrado firmados con Universidades Europeas y Latinoamericanas.

De las actividades de investigación presentadas, 7 estaban vigentes al momento de la evaluación. En algunas el financiamiento es local y en otras es internacional. Participan de ellas docentes y alumnos de la carrera, en particular aquellos que están en etapa de realización de tesis. Las actividades dieron lugar a un crecimiento de producción científica notable durante los últimos años que se plasma en publicaciones de primer nivel.

Se destacan los siguientes proyectos orientados a la generación de temas de tesis asociados: Ingeniería de Software: Automatización de Procesos de Desarrollo de Software, Evolución de Software Factories Mediante Ingeniería del Software Empírica, Program Comprehension by Visual Inspection and Animation, Proyecto TechnoLogics, cuyo objetivo es Desarrollar teoría, técnicas y herramientas basadas en lógicas y su aplicación en áreas de gran impacto económico y social, QUIXOTE-Desarrollo de Modelos del Dominio del Problema para interrelacionar las Vistas Comportamental y Operacional en Sistemas de Software, cuyo objetivos son: a) Caracterización del Dominio del Problema e Identificación



de Modelos, b) Estudio de adecuación de sistemas de visualización para el Dominio del Problema y para su mapeo con el Dominio del Programa.

Otros proyectos se orientan a la formación y mejoramiento de las capacidades investigativas, como ser: Programa Centros Asociados para el Fortalecimiento de Posgrados, cuyo objetivo es la Contribución a la homogeneidad académica regional considerando estándares de alta calidad y a la competitividad de la Industria del Software mediante la formación de Recursos Humanos de Cuarto Nivel en Ciencias Aplicadas a la Informática y Computación en la zonas de influencia de la Universidad Nacional de San Luis y la de la Universidad Federal de Minas Gerais; *Proyecto C/017595/08 Argentina – España*, donde los objetivos del mismo son: a) Incremento de las capacidades de investigación de docentes de la FCFMN, también con especial énfasis en lo que hace a Ingeniería de Software, b) Fortalecimiento de relaciones con universidades asociadas, internacionalmente, c) Desarrollo de posgrados para los integrantes del proyecto.

Las actividades de transferencia vigentes son pertinentes con el posgrado y sus resultados se plasman en reportes técnicos del Institute of Electrical and Electronics Engineers. Se destaca un acuerdo con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial: Laboratorio de Calidad e Ingeniería de Software (Ord. CD N° 02/10) de reciente creación por parte de la UNSL plasmado en el proyecto Laboratorio de Calidad e Ingeniería de Software, cuyos objetivos son fomentar el desarrollo de tareas de investigación científica, tecnológica y de desarrollo en el campo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs); promover la transferencia tecnológica y la asistencia técnica al medio; ejecutar planificaciones, estudios y proyectos específicos que les sean requeridos; estimular la formación en el largo plazo de investigadores, a través de la enseñanza específicamente dirigida a tal efecto.

El seguimiento de los docentes se realiza mediante un informe que evalúa el Comité Académico. El mismo consiste en la ponderación del promedio de publicaciones con referato internacional y de presentaciones en congresos internacionales con referato en los últimos tres años (vinculadas a la asignatura que enseña). Además se realiza una evaluación del desempeño docente y se consideran las tesis dirigidas (terminadas y presentadas), y las que están dirigiendo en la actualidad.



Existe una encuesta de valoración global que deben completar los alumnos al finalizar cada curso cuyos resultados permiten hacer ajustes en diferentes categorías de análisis.

La orientación a alumnos la realizan el Director y el Codirector mediante entrevistas.

Respecto de los graduados, son contactados a fin de conocer su inserción en el ámbito laboral. Los egresados pueden ser encuadrados, en términos generales, en tres grupos: los que permanecen en la UNSL como docentes – investigadores, los que continúan el doctorado a través de becas que administra la Universidad, que se extiende aún para quienes provienen de otras universidades y los que se desempeñan en la Industria del Software.

Los mecanismos de seguimiento y supervisión de docentes, alumnos y graduados son adecuados.

El seguimiento de las carreras de posgrado de la Facultad es realizado por la Comisión Asesora de Investigación, quien asesora sobre temas vinculados con las carreras de posgrado en general al Consejo Directivo de la Facultad. La Comisión es presidida por el Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad y conformada por un miembro titular y un suplente en representación de cada uno de los Departamentos. De esta forma, se mantiene un seguimiento permanente del funcionamiento del posgrado en la unidad académica, lo que resulta beneficioso para la carrera.

Se han graduado 20 de los 157 alumnos ingresantes. Se están llevando a cabo acciones para incrementar el número de tesis presentadas mediante el otorgamiento de becas. Por otro lado, el enfoque de las tesis de la carrera hasta el momento ha sido claramente científico. En este sentido la nueva normativa permite trabajos de tesis profesionales y podrá contribuir a mejorar la tasa de graduación.

Desde la acreditación en el año 2001 la carrera se vio fortalecida en una serie de aspectos a saber: se conformó un plantel de docentes locales; se firmaron convenios de cooperación científica y proyectos de investigación que se consolidan en las publicaciones y su núcleo básico de investigadores, docentes y tesistas; los alumnos acceden a estadías en el exterior a través de sistemas de becas y los egresados pueden realizar sus estudios de doctorado en universidades del exterior; se han incorporado materias optativas y se eliminaron las orientaciones del plan de estudios; se amplió la bibliografía de los programas y se diferenciaron los contenidos de los cursos de Metodología de la Investigación; se

formalizaron adecuadamente las actividades de transferencia, asistencia técnica y consultoría. Por último, el Director informa una dedicación de 40 horas semanales a la institución.

La autoevaluación permitió dar cuenta de las fortalezas y aspectos a mejorar de la carrera y se han puesto en marcha acciones para su mejora, tal el caso de la baja tasa de graduación y dificultades en la finalización de las tesis. Los cambios y mejoras edilicios generarán un ambiente óptimo de trabajo.

Existe correspondencia entre las observaciones realizadas en esta evaluación y las expresadas por la carrera en su autoevaluación.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la carrera de Maestría en Ingeniería de Software, de la Universidad Nacional de San Luis, Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, que se dicta en la ciudad de San Luis, Prov. de San Luis, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como A.

ARTÍCULO 3º.- RECOMENDAR:

- Se detalle en la bibliografía de cada programa los sitios de Internet genéricos de los artículos accesibles y se diferencie la bibliografía optativa de la obligatoria.

ARTÍCULO 4º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 534 - CONEAU – 11